

PROCEDIMIENTO PARA CONSIGNACIONES EN EFECTIVO

Por requerimiento del Manual de Sarlaft, todo Asociado que haga consignación en las cuentas bancarias de Fecorh ya sea para cancelar préstamos, para aumento o apertura de ahorros, por valor de \$5.000.000 o más de manera mensual o que en el trimestre sume un total consignaciones a \$10.000.000 debe tener en cuenta el siguiente procedimiento.

- 1. Diligenciar formato de procedencia de fondos
- 2. Adjuntar los debidos soportes que sustenten dicha declaración.
- 3. Adjuntar comprobante de consignación o traslado del valor.

Los documentos anteriores serán verificados por el oficial de cumplimiento y en caso de estar completos se procederá a ingresar en nuestro sistema.

Nota: Los dineros que sean transferidos sin el cumplimiento de los requisitos anteriores, no será registrados en nuestro sistema hasta tanto no sean enviados.

Cordialmente,

JAINOVER RAMIREZ GARCIA

Gerente

